

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000199921



Bogotá D.C. 09-07-2025

Señor  
**ANÓNIMO**  
example@gmail.com  
Ciudad.

**Referencia:** Petición radicado ORFEO 20252400259232.

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información sobre uso del espacio público  
Movistar Arena.

Respetado Ciudadano

En atención a su petición, relacionada con el uso del espacio público en los alrededores del Movistar Arena, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) se permite informar que, en el marco del contrato de concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada IDRD-APP-IP-001-2015, se realiza seguimiento permanente a las condiciones de operación del proyecto, con el apoyo de la interventoría contratada mediante el contrato IDRD-CTO-1251-2022.

De acuerdo con la verificación efectuada por la interventoría, los cerramientos que se ubican en las bahías de parqueo, zonas peatonales y plazoletas se instalan exclusivamente durante eventos públicos, privados o mixtos, con el objetivo de implementar anillos de seguridad para el control de acceso peatonal. Dichos cerramientos son de carácter temporal y cuentan con señalización visible para informar a la comunidad sobre la actividad en curso. Sobre el particular se ha verificado que el concesionario informa a la comunidad mediante carteles fijados en las vallas, sobre la realización del evento y la finalidad del cerramiento, procurando garantizar el paso peatonal por vías alternas y el acceso a los establecimientos comerciales ubicados al exterior del recinto, sin restricciones para personas ajenas al evento.

Es importante destacar que no se ha evidenciado obstrucción directa de las vías vehiculares ni uso indebido del espacio público con fines lucrativos privados. En caso de requerirse cierres vehiculares temporales, estos se realizan a partir de los lineamientos del Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la autoridad competente.

Así mismo, es pertinente mencionar que el área utilizada para este tipo de actividades está dentro de los límites del globo de terreno entregado en concesión, incluyendo vías de acceso, plazoletas y espacios públicos, en condiciones equitativas de uso frente a otros usuarios.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El IDRD continuará realizando el seguimiento respectivo para garantizar que las condiciones contractuales se cumplan conforme a la normativa vigente, protegiendo el adecuado uso del espacio público y los derechos de la ciudadanía.

Agradecemos su interés en contribuir al control ciudadano sobre el uso del espacio público.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N. A

Copia: N. A

Elaboró: Juan Pablo Ladino Bolívar – Contratista Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Juan Pablo Ladino Bolívar – Contratista Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Gabriel Salazar Ortiz – Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Liliana Bastidas – Contratista Subdirección Técnica de Parques